I. MUNICIPALIDAD CERRILLOS

I. MUNICIPALIDAD DE CERRILLOS
SECRETARÍA MUNICIPAL

DECRETO EXENTO Nº202/ 000127 /2009

Cerrillos, 26 ENE. 2009

V I S T O S:

La Providencia Alcaldicia Nº100/492/2009; el Memorándum Nº401/067/2009 del Departamento de Abastecimiento; el Informe N°401B/001/2009 de la Sección Inventario; el Ordinario Nº400/881/2008 de la Dirección de Administración y Finanzas; el Ordinario Nº407/162/2008 del Departamento de Servicios Generales; y las facultades que me confieren la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

D E C R E T O:

1. Apruébase la baja sin enajenación de una Silla Giratoria sin respaldo, una Silla Giratoria con respaldo y dos Sillones Giratorios, todos sin número de inventario, asignados al Departamento de Servicios Generales, por encontrarse en mal estado.

2. La Dirección de Administración y Finanzas, por intermedio de la Sección de Inventario, registrará la presente resolución para efectos de control posterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

IVÁN VALENZUELA AGUILERA
Secretario Municipal(S)

ALEJANDRO ALMENDARES CALDERON
Alcalde

AAC/IVA/mmj
Distribución:
Alcaldía
Dirección de Control
Asesoria Jurídica
Dirección de Administración y Finanzas
Sección Inventarios
Departamento de Servicios Generales
Secplan